Cnel. Oviedo, 05 de Abril del 2019.

SEÑOR
INTENDENTE MUNICIPAL
Dr. ELADIO A. GONZALEZ TORRES
E. S. D.

El Comité de Evaluación de la Institución Municipal se dirige al Señor Intendente, en el marco del Procedimiento de Contratación Directa No.11/2019 Provisión de cubiertas ID No.364143; En ese sentido, según acta se presentaron en tiempo y forma las siguientes ofertas:

1) **LA EMPRESA TOBAGO EMPRENDIMIENTOS DE VICTOR RAUL FILARTIGA CON RUC 1608603-1** presenta oferta conforme planilla siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÒN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Provisión de cubiertas	3.200.000	38.400.000

2) **LA EMPRESA AUTOMOTIVE S.A.I.E CON RUC 80003251-9** presenta oferta conforme planilla siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÒN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Provisión de cubiertas	3.424.320	41.091.840

3) **LA EMPRESA CENTRO DE LAS CUBIERTAS DE JUAN CARLOS FARIÑA CON RUC 1474924-6** presenta oferta conforme planilla siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÒN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Provisión de cubiertas	3.700.000	44.400.000

Que, evaluadas las ofertas presentadas resulta la mas conveniente, cumple con las condiciones legales y técnicas, tiene capacidad para ejecutar el contrato la oferta de Casa Arias de la Sra. MARIA ISABEL ARIAS DE CASACCIA, según los criterios establecidos en el artículo 28° de la ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y del artículo 63° del Decreto reglamentario N° 21.909/03.

Director de Catastro M.C.O.

C.P. Marcos E. Alarcón M.
Director de Administración y Finanzas

Rdo-UOC

Abog. Adalberto Aquino
Enc. de UOC

También, ha presentado los documentos solicitados en este proceso de contratación.

	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta	cumple	
Garantía de Mantenimiento de Oferta	cumple	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	cumple	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	cumple	
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	cumple	
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	cumple	
Fotocopia simple de su última declaración de IVA	cumple	
Copia de Formulario 101 declaración de impuesto a la Renta	cumple	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	cumple	
Certificado de Cumplimiento Tributario	cumple	
Capacidad financiera y experiencia	cumple	

Se recomienda consecuentemente, adjudicar al oferente mencionado la provisión requerida conforme llamado, salvo mejor parecer del Ejecutivo.

Atentamente.

Arq. Director de Catastro
M.C.O.

C.P. Marcos E. Alarcón M.
Director de Administración y Finanzas

Abog. Adalberto Aquino
Enc. de UOC